

Ampliar la protección de la infancia migrante y refugiada

Roma, 17 de noviembre de 2016 - Con motivo del Día Universal del Niño del 20 de noviembre, nos hacemos eco del llamamiento del Papa Francisco de "adoptar todas las medidas posibles para garantizar la protección y seguridad de los niños migrantes". En estos tiempos de épicos desplazamientos humanos, "los constituyen el grupo más vulnerable, porque, al enfrentarse a la vida que les espera, son invisibles y carecen de voz".

Según un reciente informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), uno de cada 200 niños en el mundo está creciendo como refugiado. De los 31 millones de niños que viven fuera de sus países de nacimiento, 11 millones son desplazados forzosos.

Las organizaciones abajo firmantes se solidarizan con todos los niños y niñas en desplazamiento cuyos derechos de vivir, aprender y crecer están en peligro. Estamos viviendo un momento crítico en la historia en el que las puertas al asilo se están cerrando de golpe en todo el mundo. Por otra parte, el fracaso de las naciones para abordar las causas fundamentales de esta huida - como el conflicto, la pobreza y la degradación ambiental - hace que cada vez más personas se vean obligadas a huir. Esto tiene un impacto inevitable en el bienestar y la protección de las niñas y los niños desplazados. "Los niños son los primeros en sufrir, a veces víctimas de la tortura y de otros actos de violencia física, aparte de agresiones morales y psicológicas, que casi siempre dejan cicatrices indelebles", nos recuerda el Papa Francisco en su llamamiento.

Los niños migrantes y refugiados, especialmente cuando viajan solos, son invisibles para el mundo y son presa fácil para contrabandistas, traficantes y abusadores sexuales. Están más expuestos a la explotación y al abuso, incluyendo el reclutamiento en milicias o bandas criminales, y son víctimas del tráfico de órganos, la trata sexual infantil, el trabajo infantil y el matrimonio precoz.

En 2015, el 68 por ciento de todas las personas objeto de trata en el mundo eran niños. Europol calculó que 10.000 niños habían desaparecido después de llegar y registrarse ante las autoridades estatales en Europa en los últimos dos años, muchos de los cuales se teme que hayan "caído en manos de organizaciones criminales de la trata de personas".

Del mismo modo, cuando los países hacen caso omiso de la prohibición universal contra el *refoulement* (devolución), una piedra angular del derecho internacional de los refugiados y de los derechos humanos, la vida de niñas y niños se ve seriamente amenazada. La detención arbitraria e indefinida de niñas y niños migrantes a la que recurren países de todo el mundo es otra respuesta inaceptable a las migraciones. Es una violación del derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de la Infancia.

Las emergencias y las crisis prolongadas han interrumpido la educación de 75 millones de niñas y niños en todo el mundo. La falta de educación para la infancia desarraigada por los conflictos es solo una de las muchas privaciones que experimentan en sus angustiosos viajes. Asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso adecuado a espacios educativos seguros es vital para impedir que toda una generación crezca sin la oportunidad de obtener conocimientos. "Todos los niños merecen el derecho a ser niños". Esta es una llamada de María, una refugiada que escapó de la violencia en Kenia, que está a punto de comenzar la escuela secundaria en Italia.

Pedimos a los gobiernos:

- Garantizar la protección de la infancia y su derecho a buscar y disfrutar del asilo de manera segura y legal. Las políticas restrictivas obligan a refugiados y migrantes a tomar rutas peligrosas, lo que resulta en miles de muertes en el mar o en el desierto. Creando **canales seguros y legales de entrada**, incluidos el acceso a visados humanitarios, el reasentamiento y una reunificación familiar más amplia, se salvarían vidas y se reduciría el tráfico de personas. Esto permitirá hacer realidad el Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada que 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas pidieron unánimemente en la Cumbre para los Refugiados y Migrantes de la Asamblea General de la ONU el 19 de septiembre.
- Asegurar que los niños tengan el espacio para crecer en paz y seguridad estableciendo **mecanismos de protección y poniendo en práctica mejores políticas de asilo**. Debe respetarse su derecho a la salud, a la vivienda, a la educación, a la atención y terapia psicológica y a las actividades recreativas.
- Adoptar e implementar **leyes que reduzcan la demanda del tráfico de personas** y protejan a niñas y niños migrantes de cualquier forma de explotación. La adopción de acuerdos internacionales transfronterizos impediría la trata y facilitaría el retorno seguro de los y las menores víctimas de explotación. En particular, aplicar el Protocolo para la Prevención, Supresión y Castigo de la trata de personas, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y apoyar el establecimiento del Mecanismo de Revisión de la Convención y de sus Protocolos. Ratificar e implementar el Protocolo sobre Trabajo Forzoso de la OIT. Estas leyes, sobre todo, nunca deben penalizar a niñas y niños víctimas de la trata.
- Promover **alternativas a la detención**: cualquier ley, política o práctica que permita que las personas puedan residir en la comunidad, sin ser detenidas por motivos relacionados con la migración.
- Implementar la **recopilación de los 'Principios' internacionales ya existentes** recientemente concertados por los principales organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, para generar un amplio consenso en torno a un conjunto conciso de puntos básicos para la protección de las niñas y los niños en desplazamiento. Estos Principios, un breve compendio coherente de los numerosos instrumentos jurídicos disponibles, deberían mejorar la calidad de la protección que se ofrece a la infancia en desplazamiento. Muchos de los Principios ya son obligaciones vinculantes para los gobiernos, pero deben aplicarse plenamente. Abarcando la legislación internacional existente y la situación real de las niñas y los niños migrantes, los Principios, recientemente aprobados por el Comité de la ONU sobre Trabajadores Migrantes, deben influir en los decisores políticos y servir de guía rápida para aplicar las leyes con respecto a los niños y las niñas migrantes.
- Actuar en favor de **acciones concretas marcadas por un reparto equitativo de las responsabilidades**, encomendando a los estados miembros de la ONU que permitan el cumplimiento de los objetivos anuales del ACNUR en cuanto al reasentamiento de los grupos vulnerables, en particular de las niñas y los niños que huyen de la guerra.
- Permitir que nuestras **escuelas, los mecanismos de aplicación de la ley, los campamentos de refugiados y las naciones** se nieguen a descuidar a cualquier niña o niño inocente que cruce nuestras fronteras.
- Por último, **proteger a toda la infancia migrante**, incluso a aquella que quizás no cumpla con la definición de refugiado según la Convención de 1951, pero que, sin embargo, tenga

necesidades reales de protección. El Papa Francisco dijo: "Cada persona es preciosa; las personas son más importantes que las cosas y el valor de una institución se mide por la manera en que trata la vida y la dignidad de los seres humanos, en particular cuando son vulnerables, como en el caso de los niños migrantes".

Caritas Internationalis
Dicasterio para el servicio del desarrollo humano integral, Santa Sede
International Catholic Migration Commission (ICMC)
Servicio Jesuita a Refugiados
Pax Christi Internacional
Misioneros Scalabrinianos
Scalabrini International Migration Network (SIMN)
Talitha Kum – Union de Generales Superiores (USIG/USG)
Unión Mundial de Organizaciones Católicas de Mujeres (WUCWO)

